



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/7
3 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTAS IDÉNTICAS DE FECHA 2 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDAS
AL SECRETARIO GENERAL Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUÍA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitir adjunta una carta de fecha 2 de enero de 1997 dirigida a Vuestra Excelencia por el profesor Dr. Tansu Çiller, Ministro de Relaciones Exteriores y Viceprimer Ministro de la República de Turquía.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hüseyin E. ÇELEM
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Cartas idénticas de fecha 2 de enero de 1997 dirigidas
al Secretario General y al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

Con referencia a las cartas de fechas 17 de julio, 3 de agosto, 7 de agosto, 16 de septiembre, 16 de octubre, 7 noviembre, 17 de noviembre y 5 de diciembre de 1996 firmadas por el Ministro de Relaciones Exteriores o el Viceprimer Ministro y Ministro interino de Relaciones Exteriores de la República del Iraq dirigidas a Vuestra Excelencia o al Secretario General (S/1996/578, S/1996/626, S/1996/641, S/1996/762, S/1996/860, S/1996/926, S/1996/951 y S/1996/1018), quisiera señalar a su atención lo siguiente:

Los principios y objetivos de la política exterior de Turquía respecto del Iraq han sido consecuentes y han estado en plena concordancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde que comenzó la crisis del Golfo. Turquía fue partidaria, y sigue siéndolo, de que se respeten los derechos del Iraq en los foros internacionales por ser un Estado soberano y vecino y al mismo tiempo de que se acaten totalmente todas las resoluciones de las Naciones Unidas y se cumplan estrictamente las responsabilidades que emanan de ella a toda costa. El Gobierno de Turquía apoya firmemente la aplicación de la resolución 986 (1995) encaminada a mitigar los sufrimientos de la población del Iraq.

Firme partidaria de la preservación de la independencia, la soberanía, la unidad política y la integridad territorial del Iraq, Turquía ha promovido activamente todos los esfuerzos constructivos en favor de:

- El restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región;
- El aumento de la seguridad en la región;
- La lucha efectiva contra el terrorismo;
- La garantía de la seguridad de la población en Iraq septentrional.

Reiteramos nuestros compromisos con esos principios.

El Gobierno de Turquía no comprende las razones que han podido llevar al Gobierno del Iraq a formular acusaciones tan infundadas como las que figuran en las cartas antes mencionadas.

En las actuales circunstancias, la imposibilidad de que el Iraq ejerza su autoridad en las partes septentrionales de su territorio sigue dando cabida a las frecuentes violaciones de las fronteras y del territorio de Turquía en la forma de infiltraciones terroristas y actividades que causan pérdidas de vidas humanas y daños a la propiedad.

La situación imperante en Iraq septentrional desde que estalló la crisis del Golfo, de la que Turquía no es en modo alguno responsable, no sólo ha tenido enormes repercusiones negativas para la economía de nuestro país, sino que cada

día muchas personas inocentes pierden sus vidas y sufren daños incalculables como consecuencia de los violentos ataques terroristas que se originan en territorio iraquí.

La explotación del Iraq septentrional como refugio seguro de las agrupaciones terroristas, que cuentan con un número considerable de efectivos, para la preparación y el lanzamiento de operaciones contra Turquía atenta contra la seguridad de Turquía y constituye una seria amenaza para la paz y la estabilidad en toda la región. El Gobierno de Turquía está resuelto a adoptar todas las medidas que proceda con miras a salvaguardar sus intereses de seguridad legítimos, defender sus fronteras y proteger a su población contra el terrorismo. Turquía se reserva el derecho de exigir indemnización por las pérdidas de vidas y de bienes antes señaladas.

En vista de lo que antecede, no puedo menos que reiterar que Turquía se siente sumamente defraudada por la actitud asumida por el Gobierno del Iraq.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Profesor Dr. Tansu ÇILLER
Ministro de Relaciones Exteriores y
Viceprimer Ministro de la República
de Turquía
